

## **INFORME DEL COMISARIO**

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S. A.  
Guayaquil

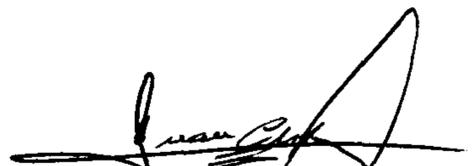
En estricto apego a mis funciones de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA POLIVEINTIUNO S. A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2004.

Señores Accionistas, me permito poner a su disposición mi informe:

1. Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las registradas en el Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Opino que los administradores de Inmobiliaria Poliveintiuno S. A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía e inclusive se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.
4. El control interno de la Compañía es adecuado y su manejo eficiente dentro de las limitaciones que su situación financiera lo determina; también es de resaltar que la administración está preocupada constantemente por el desarrollo de este Empresa.

La Compañía no ha presentado situaciones fuera de lo común durante el ejercicio 2004, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

  
C.P.A. JUAN CHELE  
COMISARIO  
REG. N° 16188

14 DIC. 2004